

## SÁBADOS: EL ACUERDO MÁS CERCA

Las negociaciones que venimos manteniendo, para la consecución de la libranza total de sábados, es posible que próximamente dé sus frutos.

En este sentido, hoy podemos informar que el banco ha aceptado (por escrito) buena parte de nuestras propuestas:

- Reducimos significativamente la jornada anual.
- Reducimos la bolsa de horas (15 horas anuales).
- Recuperamos el resto de horas de los sábados en base a trabajar 3 tardes al mes, los dos primeros y el último de los días hábiles de cada mes, de octubre a marzo, con horario de 8 a 19 horas (con una hora para comer y cobrando ayuda alimentaria). Si alguno de esos días coincide en viernes, festivo o víspera se trasladaría a los siguientes hábiles, o al anterior, en su caso.
- No trabajaríamos las tardes de fin de año, Semana Santa y Semana Grande de cada localidad, que no serían recuperables. En enero los dos primeros días hábiles comenzarían a partir del 6 de enero.
- Limitamos la apertura en sábados hasta el 5% de la plantilla y de las oficinas.
- Ampliamos la libranza de sábados de 1/3 a 1/2, cobrando una compensación económica de 1.350 € brutos anuales, vía Complemento de puesto de trabajo. Añadimos 1 día más de libranza anual. De octubre a marzo el horario de sábados sería de 9 a 14 horas.
- En caso de no concurrir voluntariedad, el plazo máximo de permanencia en horario con sábados laborables será de 12 meses dentro de un periodo de 3 años.
- Recogemos medidas de conciliación.

También hemos planteado en esta negociación algunas mejoras en la conciliación de la vida laboral y familiar, así como en los beneficios financieros de los empleados.

En **SEB** entendemos que, estando a pocas semanas de comienzos de octubre, es necesario cerrar estos acuerdos cuanto antes.

Seguimos trabajando.

Septiembre de 2010

**SINDICATO DE EMPLEADOS DE BANESTO (SEB)**

[www.sebanesto.org](http://www.sebanesto.org)

[sindicato@sebanesto.org](mailto:sindicato@sebanesto.org)